**Informe de Eslovenia**

**Ginebra, 28 de enero de 2025**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Felicitamos a Eslovenia por la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Con miras a seguir avanzando en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, nuestro país respetuosamente recomienda:

1. Redoblar los esfuerzos para prevenir y combatir la trata de personas, reforzando el procedimiento de detección temprana de las víctimas entre las personas en circunstancias vulnerables.
2. Fortalecer las medidas para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, incluidas la violencia doméstica y el abuso sexual, a través del enjuiciamiento efectivo de los autores.
3. Modificar las Normas sobre Aplicación del Registro de Defunciones, Nacimientos y Matrimonios, de manera que las personas que deseen el cambio de género en documentos oficiales no necesiten un certificado médico como requisito previo, respetando así el principio de autodeterminación.
4. Continuar los esfuerzos para promover el acceso de la población romaní a la educación, el empleo, la atención de la salud y a una condición de vida adecuada.

Deseamos a Eslovenia que este ciclo del EPU le sea exitoso.

Muchas gracias.

 (180/187 palabras, 1:15 minutos)